

DIRECCIÓN GENERAL DE TRABAJO

DIRECCIÓN DE PREVENCIÓN Y SOLUCIÓN DE CONFLICTOS LABORALES Y RESPONSABILIDAD SOCIAL
EMPRESARIAL LABORAL

Boletín Informativo Estadístico – Socio Laboral en Materia de Relaciones de Trabajo 1er Trimestre (Enero - Marzo 2016)



2016

INDICE

INTRODUCCIÓN	3
I. SISTEMA DE ALERTA TEMPRANA	4
1.1. GRÁFICO N° 1: ALERTAS DE CONFLICTOS LABORALES POR DEPARTAMENTO ...	4
1.2. CUADRO N° 1: CONFLICTOS LABORALES COLECTIVOS REGISTRADOS POR DEPARTAMENTOS SEGÚN ESTADO DE CONFLICTO - REGISTRO SAT	5
1.3. CUADRO N°2: CONFLICTOS LABORALES COLECTIVOS REGISTRADOS POR DEPARTAMENTOS SEGÚN ESTADO DE CONFLICTO – REGISTRO SAT.....	6
1.4. GRÁFICO N° 2: ALERTAS REGISTRADAS POR ACTIVIDAD ECONÓMICA	7
1.5. GRÁFICO N°3: EVOLUCIÓN DE LOS CONFLICTOS LABORALES COLECTIVOS POR MESES – REGISTRO SAT	8
II. CONFLICTOS COLECTIVOS TRATADOS POR LA DIRECCIÓN DE PREVENCIÓN Y SOLUCIÓN DE CONFLICTOS LABORALES Y RESPONSABILIDAD SOCIAL EMPRESARIAL LABORAL	9
2.1. GRÁFICO N°4: TOTAL DE EXPEDIENTES ATENDIDOS POR LA DPSCLRSEL.....	9
2.2. GRÁFICO N°5: CASOS ATENDIDOS POR MESES	10
2.3. GRÁFICO N°6: EXPEDIENTES ATENDIDOS POR LA DPSCLRSEL POR ACTIVIDAD ECONÓMICA.....	11
2.4. GRÁFICO N° 7: EXPEDIENTES ATENDIDOS POR LA DPSCLRSEL POR TIPO DE CONFLICTO.....	12
2.5. GRÁFICO N° 8: ORIGEN DE LOS CONFLICTOS COLECTIVOS ATENDIDOS POR LA DPSCLRSEL.....	13
2.6. GRÁFICO N° 9: REUNIONES CONVOCADAS Y REALIZADAS POR LA DPSCLRSEL.....	14
2.7. CUADRO N°3: REUNIONES CONVOCADAS POR LA DPSCLRSEL POR ACTIVIDAD ECONÓMICA.....	16
2.8. CUADRO N° 4: REUNIONES REALIZADAS POR LA DPSCLRSEL POR ACTIVIDAD ECONÓMICA.....	17
2.9. CUADRO N° 5: PORCENTAJE DE LAS REUNIONES REALIZADAS POR LA DPSCLRSEL POR ACTIVIDAD ECONÓMICA EN RELACIÓN A LAS REUNIONES CONVOCADAS	18
2.10. GRÁFICO N° 10: PORCENTAJE DE ASISTENCIA A LAS REUNIONES CONVOCADAS POR LA DPSCLRSEL.....	19

2.11.	CUADRO N° 6: RESUMEN DE LAS REUNIONES CONVOCADAS Y REALIZADAS POR MESES.....	.20
III.	ACTAS DE ACUERDO FIRMADAS.....	21
3.1.	CUADRO N° 7: ACTAS DE ACUERDO FIRMADAS	21
3.2.	CUADRO N° 8: ACTAS DE ACUERDO FIRMADAS POR ACTIVIDAD ECONÓMICA SEGÚN TIPO DE REUNIÓN	22
IV.	ASISTENCIAS TÉCNICAS REALIZADAS POR LA DIRECCIÓN DE PREVENCIÓN Y SOLUCIÓN DE CONFLICTOS LABORALES Y RESPONSABILIDAD SOCIAL EMPRESARIAL LABORAL	23
4.1.	CUADRO N° 9: ASISTENCIAS TÉCNICAS BRINDADAS POR LA DPSCLRSEL	23
	ANEXO N° 01:	24
	FOTOS DE REUNIONES FIRMANDO ACTAS DE ACUERDOS	25
	ANEXO N° 02.....	28
	ACTIVIDADES ECONÓMICAS DE ACUERDO A CLASIFICACIÓN INDUSTRIAL INTERNACIONAL.....	28
	ANEXO N° 03.....	29
	TIPOLOGÍA DE CAUSAS DE LOS CONFLICTOS LABORALES UTILIZADA POR LA DGT	29
	GLOSARIO	30

INTRODUCCIÓN

La Dirección de Prevención y Solución de Conflictos Laborales y Responsabilidad Social Empresarial Laboral (en adelante DPSCLRSEL), es una de las tres unidades orgánicas de la Dirección General de Trabajo y tiene la responsabilidad del cumplimiento, entre otros, de las siguientes funciones:

- 1) Proponer las normas nacionales y sectoriales, lineamientos técnicos, mecanismos y procedimientos en materia de prevención y solución de conflictos laborales, asesoría y defensa legal del trabajador y responsabilidad social empresarial.
- 2) Promover mecanismos de solución de conflictos laborales, en el ámbito nacional.
- 3) Ejercer funciones ejecutoras en materia de mecanismos alternativos de solución de conflictos y de defensa ante el incumplimiento de la normativa laboral, en aquellos casos específicos de alcance nacional o suprarregional, en coordinación con los gobiernos regionales y gobiernos locales respectivos.

El presente boletín ha sido preparado en base a la información proporcionada por las Direcciones y Gerencias Regionales de Trabajo y Promoción del Empleo (DGRTPE) a nivel nacional, a través del Sistema de Alerta Temprana de Conflictos Laborales y las estadísticas de las reuniones llevadas a cabo en la Dirección de Prevención y Solución de Conflictos Laborales y Responsabilidad Social Empresarial Laboral (DPSCLRSEL). El boletín tiene como objetivo informar sobre el estado de la conflictividad laboral a nivel nacional, y mostrar algunas tendencias en comparación con los periodos anteriores.

La primera parte de este documento presenta los datos obtenidos a partir del Sistema de Alerta Temprana, que vienen a ser los conflictos laborales que las Direcciones y/o Gerencias Regionales reportan a la DPSCLRSEL cada mes. Esta información es necesaria y nos sirve para poder conocer la situación real que se está viviendo en el país.

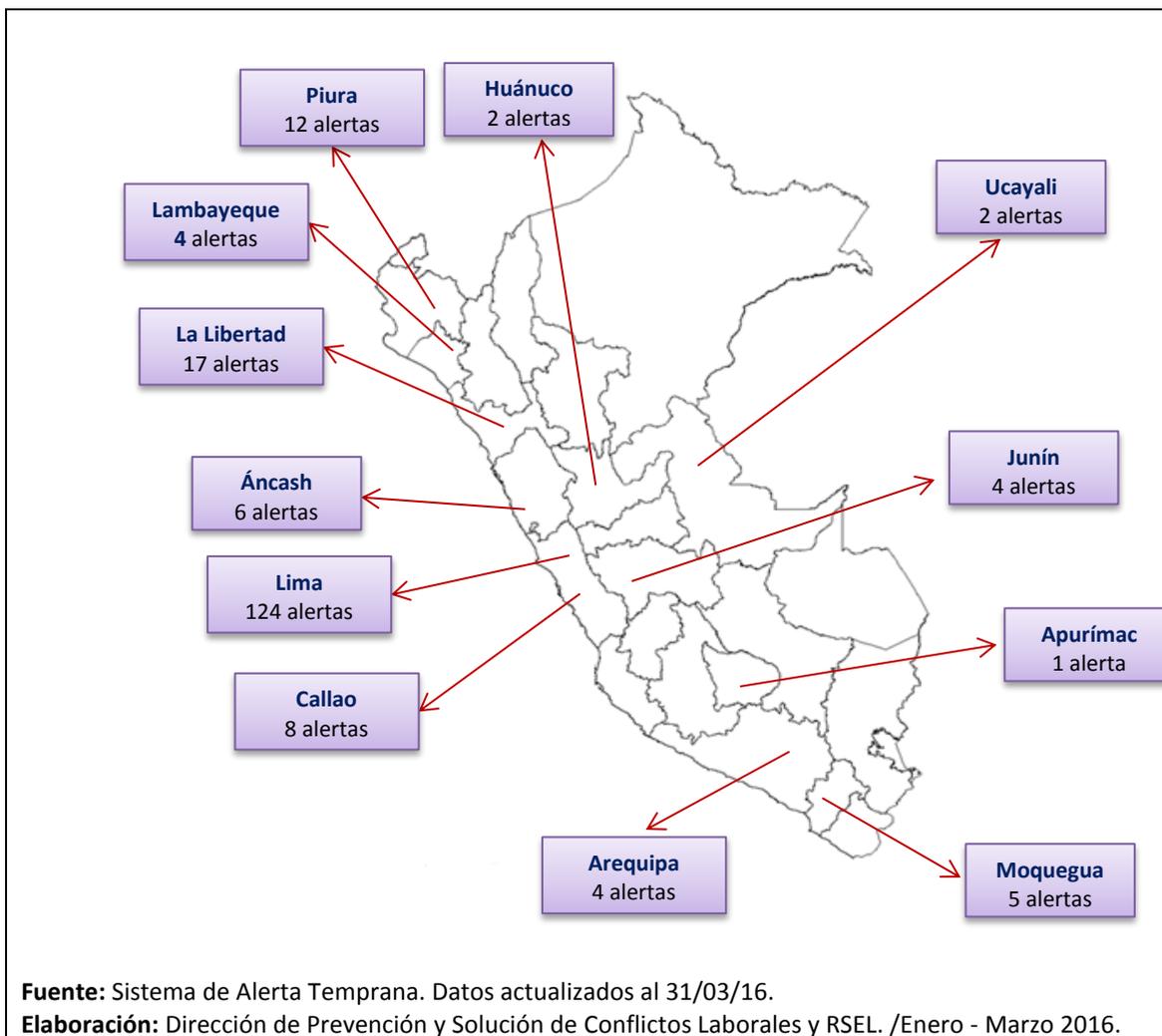
Adicionalmente, se informa sobre los conflictos que se han aperturado en la DPSCLRSEL, así como también el total de los casos que se atendieron durante el presente trimestre. Se precisa además, los sectores económicos a los cuales pertenece cada caso atendido y las reuniones que se han realizado para la solución de los mismos.

Finalmente, presentamos una relación de empresas que solucionaron sus conflictos en el trimestre Enero – Marzo 2016, el número de actas que firmaron y además, se realiza una comparación de los casos atendidos y solucionados a la fecha.

Para mayor detalle, se pueden revisar los anexos que se presentan al final del presente informe.

El Sistema de Alerta Temprana es un software que permite que las Gerencias y Direcciones Regionales de Trabajo y Promoción del Empleo a nivel nacional, registren los conflictos laborales colectivos en proceso para hacerles seguimiento y brindarles apoyo técnico, con el fin de solucionarlos oportunamente evitando que se perjudiquen las relaciones laborales. A continuación, presentamos las alertas que se han registrado en cada región entre los meses de enero y marzo del presente año.

1.1. GRÁFICO N° 1: ALERTAS DE CONFLICTOS LABORALES POR DEPARTAMENTO (Enero - Marzo 2016)



En total se han registrado 189 alertas a nivel nacional, siendo la Región “Lima” la que registra mayor número de alertas, seguida por “La Libertad” y “Piura”, cada una representando el 65.61% (124 alertas) la primera, el 8.99% (17 alertas) la segunda y, 6.35% (12 alertas) la tercera, del total de alertas a nivel nacional.

En el Cuadro N° 1, apreciamos en cuanto al estado en que se encuentran las alertas en este trimestre, tenemos 70 conflictos concluidos, 68 en fase de emergencia, 2 en etapa de escalamiento y 49 en estancamiento; de los cuales se debe prestar mayor importancia a las alertas que se encuentran en fase de **emergencia y escalamiento (70 alertas en total)**. Esto se debe a que los conflictos concluidos solo requieren un seguimiento por parte de las Autoridades Administrativas de Trabajo para el cumplimiento del acta de acuerdo firmada, mientras que los conflictos que están dentro de la fase de emergencia y escalamiento, son los que se encuentran vigentes y en donde cada Dirección y/o Gerencia Regional de Trabajo y Promoción del Empleo debe intervenir para brindar alternativas de solución en el menor tiempo posible.

1.2. CUADRO N° 1: CONFLICTOS LABORALES COLECTIVOS REGISTRADOS POR DEPARTAMENTOS SEGÚN ESTADO DE CONFLICTO - REGISTRO SAT

Enero – Marzo 2016

DEPARTAMENTO	EMERGENCIA	ESCALAMIENTO	ESTANCAMIENTO	CONCLUIDO	TOTAL	%
ANCASH	0	0	0	6	6	3,17%
APURIMAC	0	0	0	1	1	0,53%
AREQUIPA	1	0		3	4	2,12%
CALLAO	7	0	1	0	8	4,23%
HUANUCO	0	0	0	2	2	1,06%
JUNIN	0	0	0	4	4	2,12%
LA LIBERTAD	4	0	2	11	17	8,99%
LAMBAYEQUE	1	0	0	3	4	2,12%
LIMA	50	1	45	28	124	65,61%
MOQUEGUA	0	0	0	5	5	2,65%
PIURA	5	0	1	6	12	6,35%
UCAYALI	0	1	0	1	2	1,06%
TOTAL	68	2	49	70	189	100,00%

Elaboración y fuente: Dirección de Prevención y Solución de Conflictos Laborales y Responsabilidad Social Empresarial Laboral/Enero-Marzo 2016.

Tal como se puede observar en el Cuadro N°2, la causa más frecuente que origina conflictos a nivel nacional es por “Negociación Colectiva”, estos conflictos representan el 71.96% del total de alertas registradas en este período, siendo las regiones de “Lima” y “La Libertad” las que presentan mayor número de casos de este tipo (80 y 12 respectivamente).

El 14.29% de los Alertas son registrados bajo el nombre de ‘OTROS’, donde se incluyen: reclamos sobre la gestión de directorio, expresiones en contra de la privatización, incumplimiento de promesas políticas, etc.

El Despido o amenaza de despido es responsable del 8.47% de las alertas registradas, mientras que incumplimiento de normas socio-laborales es responsable del 5.29%.

1.3. CUADRO N°2: CONFLICTOS LABORALES COLECTIVOS REGISTRADOS POR DEPARTAMENTOS SEGÚN ESTADO DE CONFLICTO – REGISTRO SAT

Enero – Marzo 2016

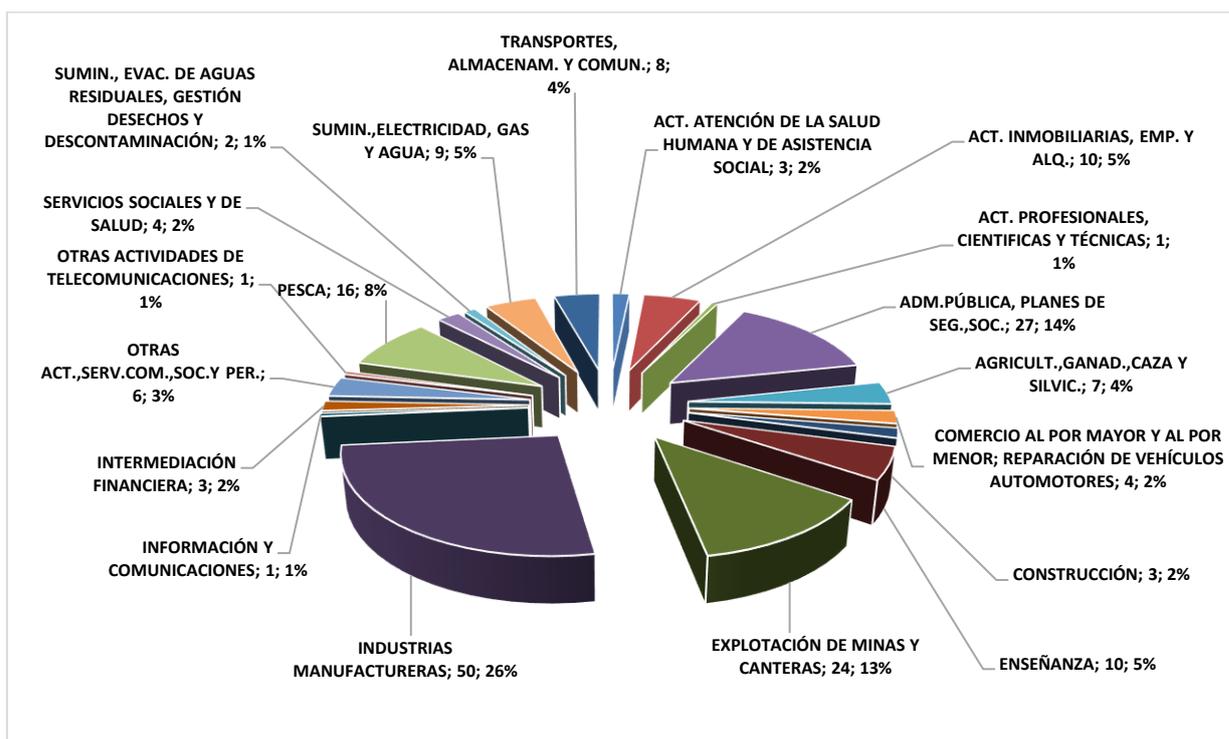
DEPARTAMENTO	DESPIDO O AMENAZA DE DESPIDO	INCUMPLIMIENTO DE NORMAS SOCIO-LABORALES	NEGOCIACIÓN COLECTIVA	OTROS	TOTAL	%
ANCASH	0	0	6	0	6	3,17%
APURIMAC	0	0	1	0	1	0,53%
AREQUIPA	0	1	3	0	4	2,12%
CALLAO	1	0	7	0	8	4,23%
HUANUCO	0	0	2	0	2	1,06%
JUNIN	0	0	4	0	4	2,12%
LA LIBERTAD	1	1	12	3	17	8,99%
LAMBAYEQUE	0	0	3	1	4	2,12%
LIMA	14	8	80	22	124	65,61%
MOQUEGUA	0	0	5	0	5	2,65%
PIURA	0	0	11	1	12	6,35%
UCAYALI	0	0	2	0	2	1,06%
TOTAL	16	10	136	27	189	100,00%
%	8,47%	5,29%	71,96%	14,29%	100,00%	

Elaboración y fuente: Dirección de Prevención y Solución de Conflictos Laborales y Responsabilidad Social Empresarial Laboral/Enero-Marzo 2016.

Las Alertas también podemos analizarlas por actividad económica. Para el trimestre Enero - Marzo 2016, tenemos 50 casos en la actividad de “Industrias Manufactureras”, representando el 26.46%; de otro lado, tenemos 27 casos en “Administración pública y defensa y planes de seguridad social de afiliación obligatoria”, representando el 14.29%; y “Explotación de minas y canteras” con 24 casos representando el 12.70% del total. (Ver **GRÁFICO N° 2**).

Posteriormente, en el **GRÁFICO N° 3** se puede ver la evolución del registro de alertas tempranas por meses, notamos de esta manera que en el mes de enero se presenta un pico respecto a los demás meses.

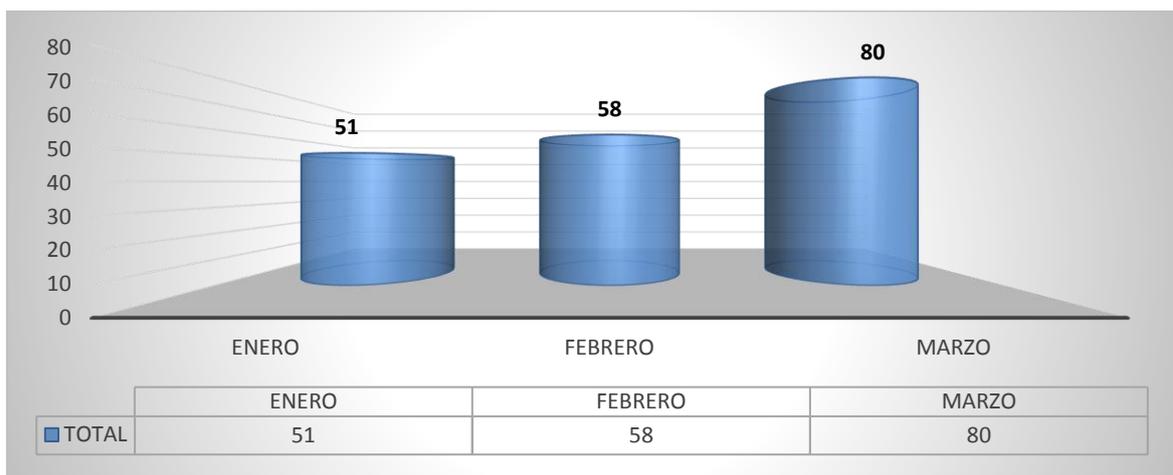
1.4. GRÁFICO N° 2: ALERTAS REGISTRADAS POR ACTIVIDAD ECONÓMICA Enero - Marzo 2016



ACTIVIDAD ECONÓMICA	TOTAL	%
ACT. ATENCIÓN DE LA SALUD HUMANA Y DE ASISTENCIA SOCIAL	3	1,59%
ACT. INMOBILIARIAS, EMP. Y ALQ.	10	5,29%
ACT. PROFESIONALES, CIENTÍFICAS Y TÉCNICAS	1	0,53%
ADM.PÚBLICA, PLANES DE SEG., SOC.	27	14,29%
AGRICULT., GANAD., CAZA Y SILVIC.	7	3,70%
COMERCIO AL POR MAYOR Y AL POR MENOR; REPARACIÓN DE VEHÍCULOS AUTOMOTORES	4	2,12%
CONSTRUCCIÓN	3	1,59%
ENSEÑANZA	10	5,29%
EXPLOTACIÓN DE MINAS Y CANTERAS	24	12,70%
INDUSTRIAS MANUFACTURERAS	50	26,46%
INFORMACIÓN Y COMUNICACIONES	1	0,53%
INTERMEDIACIÓN FINANCIERA	3	1,59%
OTRAS ACT., SERV.COM., SOC.Y PER.	6	3,17%
OTRAS ACTIVIDADES DE TELECOMUNICACIONES	1	0,53%
PESCA	16	8,47%
SERVICIOS SOCIALES Y DE SALUD	4	2,12%
SUMIN., EVAC. DE AGUAS RESIDUALES, GESTIÓN DESECHOS Y DESCONTAMINACIÓN	2	1,06%
SUMIN.,ELECTRICIDAD, GAS Y AGUA	9	4,76%
TRANSPORTES, ALMACENAM. Y COMUN.	8	4,23%
TOTAL	189	100,00%

Elaboración y fuente: Dirección de Prevención y Solución de Conflictos Laborales y Responsabilidad Social Empresarial Laboral/Enero-Marzo 2016.

1.5. GRÁFICO N°3: EVOLUCIÓN DE LOS CONFLICTOS LABORALES COLECTIVOS POR MESES - REGISTRO SAT Enero - Marzo 2016

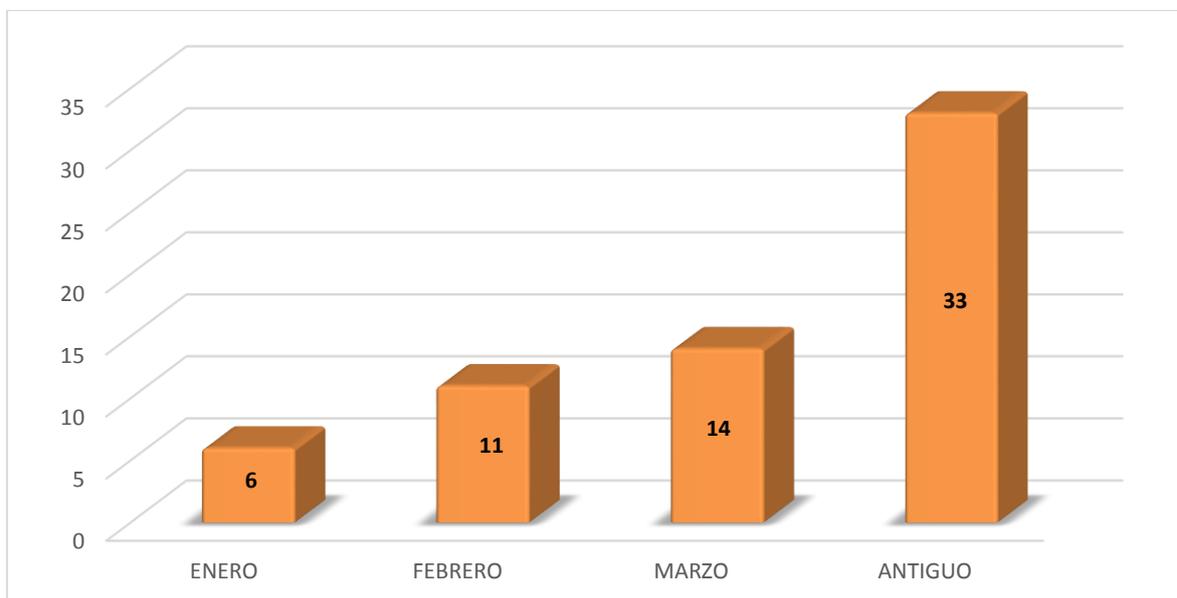


Elaboración y fuente: Dirección de Prevención y Solución de Conflictos Laborales y Responsabilidad Social Empresarial Laboral/Enero-Marzo 2016.

II. CONFLICTOS COLECTIVOS TRATADOS POR LA DIRECCIÓN DE PREVENCIÓN Y SOLUCIÓN DE CONFLICTOS LABORALES Y RESPONSABILIDAD SOCIAL EMPRESARIAL LABORAL

Entre los meses de Enero y Marzo del año 2016, la DPSCLRSEL ha intervenido en un total de 64 casos. En el mes de Enero se originaron 06 conflictos, en el mes de Febrero 11 y en Marzo 14. Sin embargo, éstos no son los únicos casos que se trataron en este periodo. Hay expedientes que se trataron en los meses de Enero hasta Marzo, pero que fueron aperturados en meses anteriores (durante el año 2015). En el **GRÁFICO N° 4**, se puede observar el número de expedientes que fueron aperturados en el periodo Enero-Marzo (06, 11 y 14 respectivamente), y los 33 expedientes aperturados en meses anteriores que fueron tratados durante los meses de Enero hasta Marzo.

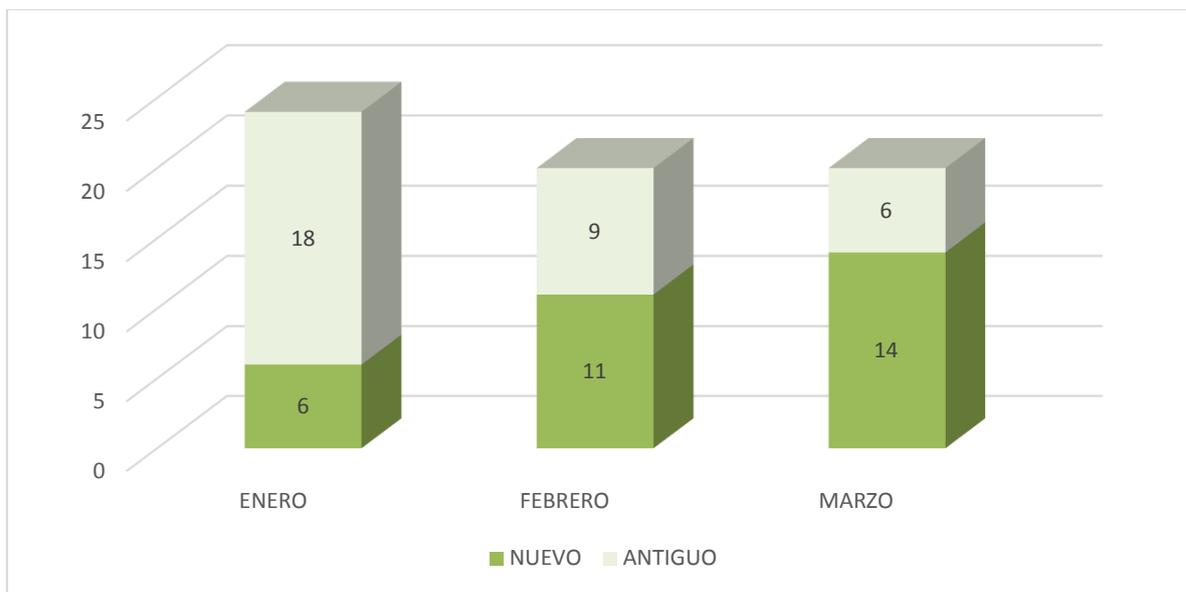
2.1. GRÁFICO N°4: TOTAL DE EXPEDIENTES ATENDIDOS POR LA DPSCLRSEL Enero - Marzo 2016



Elaboración y fuente: Dirección de Prevención y Solución de Conflictos Laborales y Responsabilidad Social Empresarial Laboral/Enero-Marzo 2016.

En Enero, la DPSCLRSEL ha intervenido en **24** casos (**06** casos originados en el mismo mes de enero y **18** casos antiguos); **20** en el mes de febrero (**11** casos originados en este mes y **09** casos antiguos), y finalmente, **20** casos en el mes de marzo (**14** originados en dicho mes y **06** en meses anteriores) (Ver **GRAFICO N°5**).

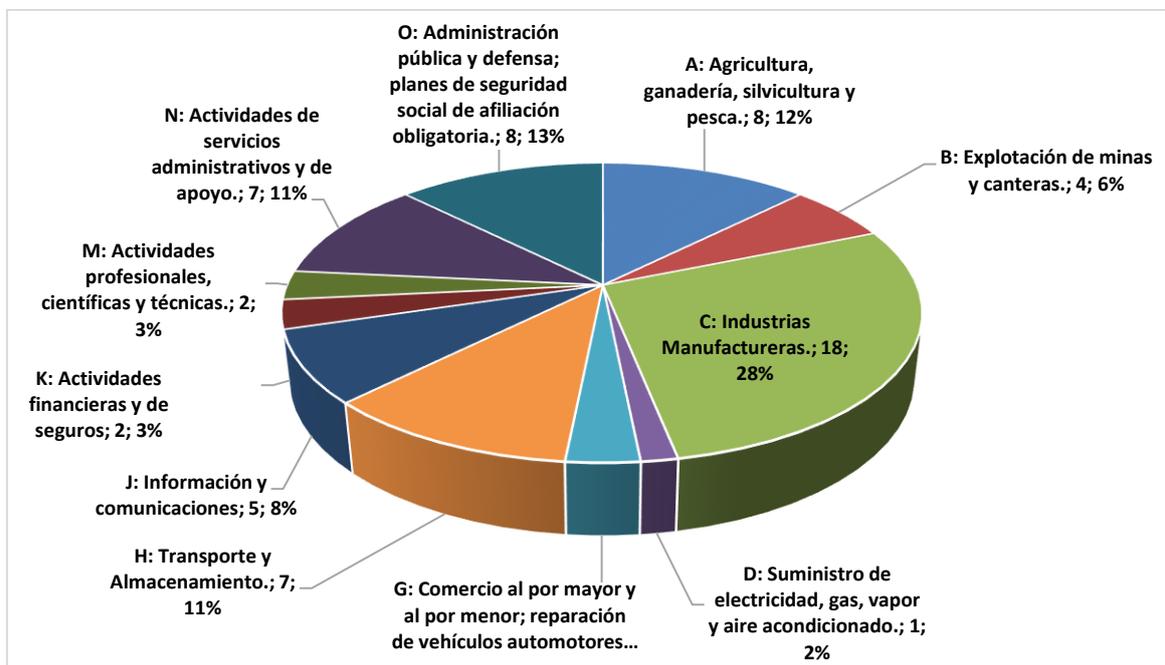
2.2. GRÁFICO N°5: CASOS ATENDIDOS POR MESES (Enero - Marzo)



Elaboración y fuente: Dirección de Prevención y Solución de Conflictos Laborales y Responsabilidad Social Empresarial Laboral/Enero-Marzo 2016.

Si analizamos los 64 expedientes que se han atendido este trimestre por actividad económica, tenemos lo siguiente: El sector que registra mayor número de casos es el de “Industrias Manufactureras” (18 casos); seguido por el sector de “Administración Pública y Defensa, planes de seguridad social de afiliación obligatoria” y “Agricultura, ganadería, silvicultura y pesca” (8 casos cada uno); representando cada uno de ellos, el 28.13%, y 12.50% respectivamente, del total de casos registrados durante ese periodo, (Ver **GRAFICO N° 6**).

2.3. GRÁFICO N°6: EXPEDIENTES ATENDIDOS POR LA DPSCLRSEL POR ACTIVIDAD ECONÓMICA Enero – Marzo 2016

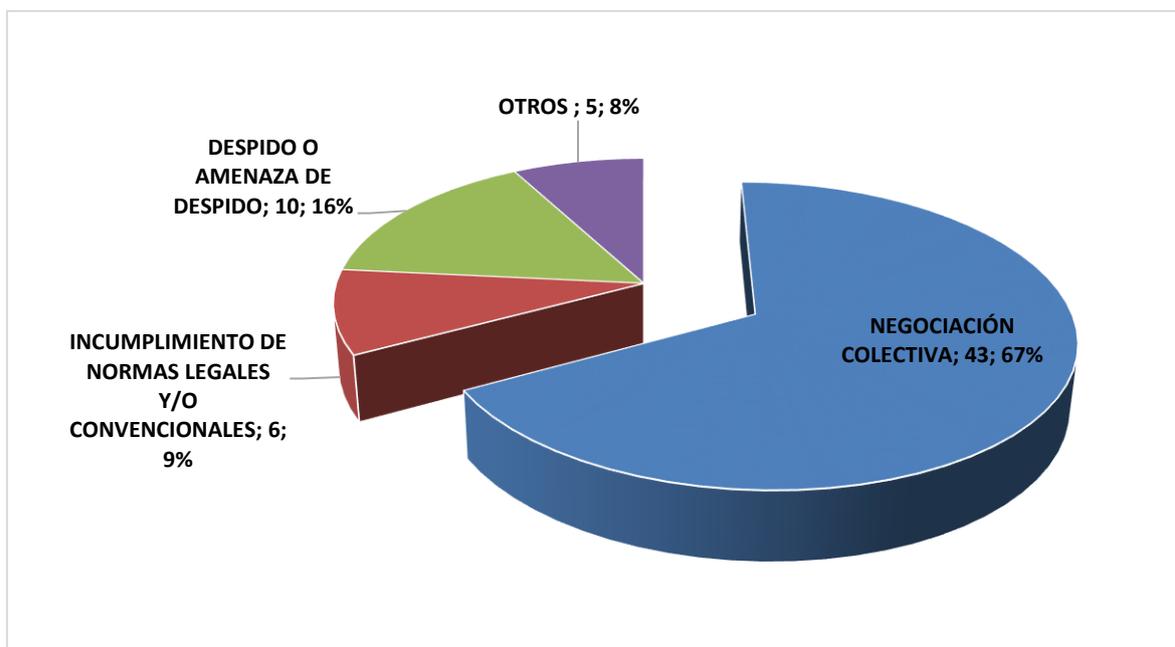


Clasificación CIU	Total	%
A: Agricultura, ganadería, silvicultura y pesca.	8	12,50%
B: Explotación de minas y canteras.	4	6,25%
C: Industrias Manufactureras.	18	28,13%
D: Suministro de electricidad, gas, vapor y aire acondicionado.	1	1,56%
G: Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas.	2	3,13%
H: Transporte y Almacenamiento.	7	10,94%
J: Información y comunicaciones	5	7,81%
K: Actividades financieras y de seguros	2	3,13%
M: Actividades profesionales, científicas y técnicas.	2	3,13%
N: Actividades de servicios administrativos y de apoyo.	7	10,94%
O: Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria.	8	12,50%
Total	64	100,00%

Elaboración y fuente: Dirección de Prevención y Solución de Conflictos Laborales y Responsabilidad Social Empresarial Laboral/Enero-Marzo 2016.

También podemos analizar los 64 expedientes por causa de conflicto; la principal causa es la “Negociación Colectiva” con 43 casos (67%), seguido por el “Despido o Amenaza de Despido” (10 casos que representan el 15%); por “Incumplimiento de normas legales y/o convencionales” y Otros (Situación Actual de los Trabajadores ante la Venta de los Activos de la Empresa, No Distribución de Diarios que corresponde, por parte el grupo el Comercio, entre otros), cada uno con 6 casos representando el 9% respectivamente, (Ver Gráfico N° 7).

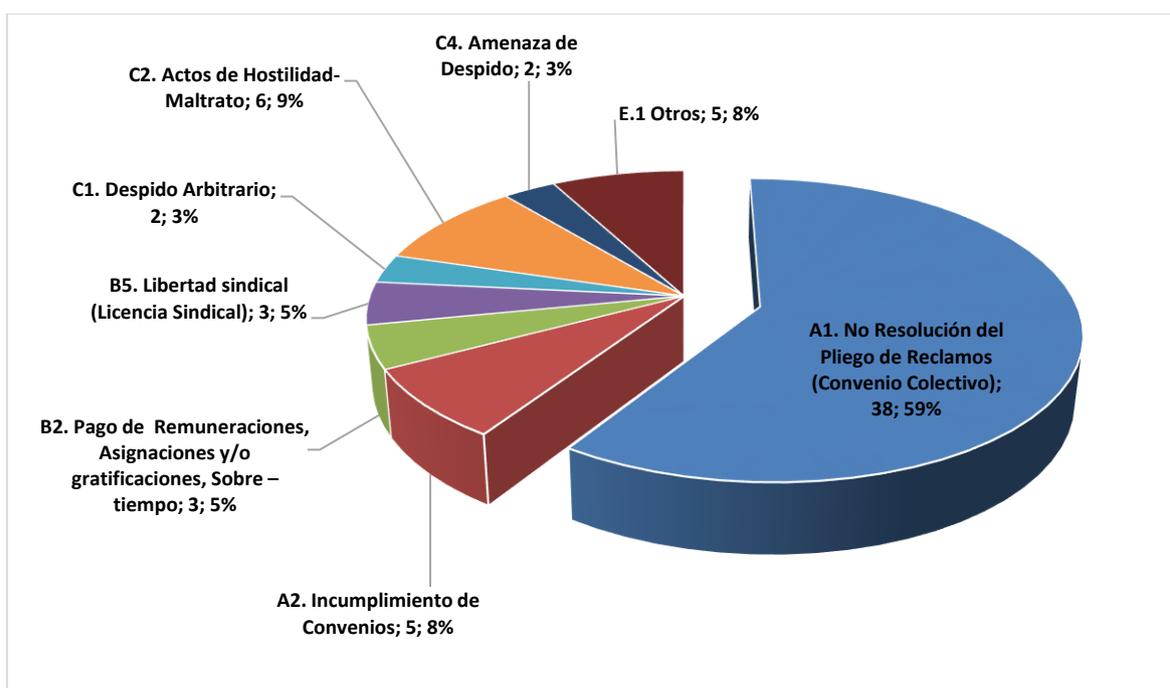
2.4. GRÁFICO N° 7: EXPEDIENTES ATENDIDOS POR LA DPSCLRSEL POR TIPO DE CONFLICTO Enero - Marzo 2016



Elaboración y fuente: Dirección de Prevención y Solución de Conflictos Laborales y Responsabilidad Social Empresarial Laboral/Enero-Marzo 2016.

En el **GRÁFICO N° 8**, analizamos de manera más específica el **origen de los conflictos atendidos en este periodo**. Por ejemplo: El 59% de los casos (38) es debido a la “No resolución de Pliego de Reclamos”, mientras que el 8% (5 casos) son por “Incumplimiento de Convenios Colectivos”. Por otro lado segunda causa general, “**Despido o Amenaza despido**”, se tiene por “Despido Arbitrario” con 3% (2 casos), Actos de Hostilidad y Maltrato con 9% (6 casos) y Amenaza despido con 3% (2 casos) Asimismo, el 5% (3 casos) son “Pago de Remuneraciones, Asignaciones y/o gratificaciones, Sobre – tiempo”, 3 casos por Libertad Sindical (5%), estas dos causas figuran como “**Incumplimiento de Normas Legales y/o Convencionales**”; y en Otros, tenemos 5 casos (8%).

2.5. GRÁFICO N° 8: ORIGEN DE LOS CONFLICTOS COLECTIVOS ATENDIDOS POR LA DPSCLRSEL Enero – Marzo 2016



Elaboración y fuente: Dirección de Prevención y Solución de Conflictos Laborales y Responsabilidad Social Empresarial Laboral/Enero-Marzo 2016.

En el **GRAFICO N° 9**, se puede observar que la Dirección de Prevención y Solución de Conflictos Laborales y Responsabilidad Social Empresarial Laboral ha convocado a 171 reuniones para poder solucionar los conflictos que están presentes en este trimestre (64 casos). De estas 171 citaciones, el 44% (75) pertenece a reuniones conciliatorias; el 44% (75) a reuniones extraproceso; y finalmente, se citó a 21 reuniones informativas que representan el 12% del total de reuniones convocadas. Cabe resaltar, que muchas veces las partes no asisten a todas las reuniones que se citan.

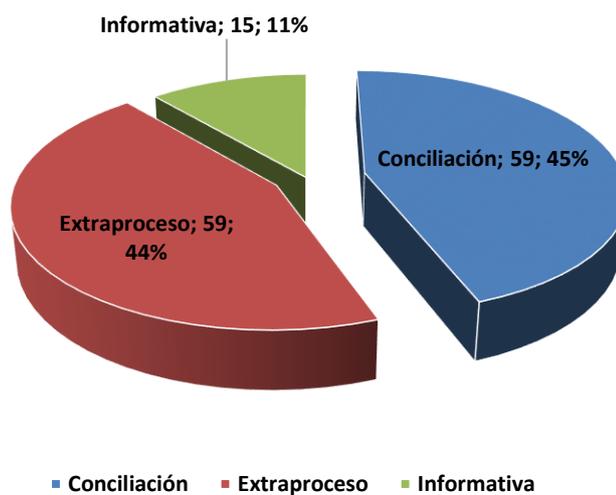
Aún así, en el presente trimestre se han realizado 133 reuniones, de las cuales 59 pertenecen a reuniones conciliatorias, 59 son de reuniones extraprocesos y 15 de reuniones informativas; representando un porcentaje de 45%, 44% y 11% respectivamente.

Teniendo en cuenta que 38 reuniones no se realizaron, de las cuales 16 pertenecen a reuniones de conciliación, 16 son de reuniones extraproceso y 6 de reuniones informativas; representando un porcentaje de 42.11%, 42.11% y 15.79% respectivamente.

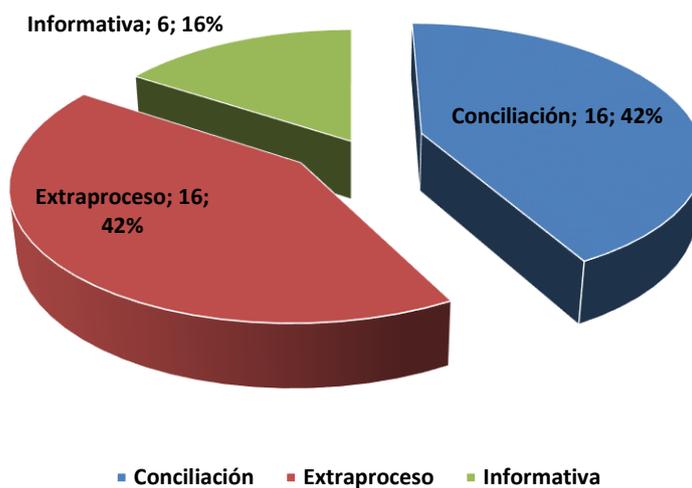
2.6. GRÁFICO N° 9: REUNIONES CONVOCADAS Y REALIZADAS POR LA DPSCLRSEL Enero - Marzo 2016



Reuniones Realizadas



Reuniones No Realizadas



Elaboración y fuente: Dirección de Prevención y Solución de Conflictos Laborales y Responsabilidad Social Empresarial Laboral/Enero-Marzo 2016.

En el **Cuadro N° 3**, se puede analizar que el mayor número de reuniones convocadas están relacionadas con la Industria Manufacturera (45 reuniones convocadas), seguido por “Administración Pública y Defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria” (22 reuniones convocadas); “Transporte y Almacenamiento” y “Actividades de servicios administrativos y de apoyo” donde se citó un total de 19 reuniones convocadas cada uno. Estas cuatro actividades económicas cuentan por el 61.40% del total de las reuniones convocadas.

2.7. CUADRO N°3: REUNIONES CONVOCADAS POR LA DPSCLRSEL POR ACTIVIDAD ECONÓMICA Enero – Marzo 2016

Actividad Económica – Clasificación CIU	Conciliación	Extraproceso	Informativa	Total	%
A: Agricultura, ganadería, silvicultura y pesca.	6	5	3	14	8,19%
B: Explotación de minas y canteras.	4	0	1	5	2,92%
C: Industrias Manufactureras.	14	29	2	45	26,32%
D: Suministro de electricidad, gas, vapor y aire acondicionado.	6	0	0	6	3,51%
G: Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas.	1	11	0	12	7,02%
H: Transporte y Almacenamiento.	11	5	3	19	11,11%
J: Información y comunicaciones	3	6	1	10	5,85%
K: Actividades financieras y de seguros	3	0	2	5	2,92%
M: Actividades profesionales, científicas y técnicas.	8	6	0	14	8,19%
N: Actividades de servicios administrativos y de apoyo.	8	9	2	19	11,11%
O: Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria.	11	4	7	22	12,87%
Total	75	75	21	171	100,00%
%	43,86%	43,86%	12,28%	100,00%	

Elaboración y fuente: Dirección de Prevención y Solución de Conflictos Laborales y Responsabilidad Social Empresarial Laboral/Enero-Marzo 2016.

En el **Cuadro N° 4**, se observan las reuniones realizadas por sector económico. En general podemos constatar que son los mismos sectores en donde se realizó el mayor número de reuniones como en las reuniones convocadas. El mayor número de reuniones realizadas fue con el sector “Industrias Manufacturera” (37); seguido por ‘administración pública y defensa, planes de seguridad social de afiliación obligatoria’ (20); “Transporte y Almacenamiento” (15); y “Actividades de servicios administrativos y de apoyo” (14).

**2.8. CUADRO N° 4: REUNIONES REALIZADAS POR LA DPSCLRSEL POR ACTIVIDAD ECONÓMICA
Enero – Marzo 2016**

Actividad Económica – Clasificación CIIU	Conciliación	Extraproceso	Informativa	Total	%
A: Agricultura, ganadería, silvicultura y pesca.	2	4	2	8	6,02%
B: Explotación de minas y canteras.	2	0	1	3	2,26%
C: Industrias Manufactureras.	12	24	1	37	27,82%
D: Suministro de electricidad, gas, vapor y aire acondicionado.	5	0	0	5	3,76%
G: Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas.	1	8	0	9	6,77%
H: Transporte y Almacenamiento.	11	3	1	15	11,28%
J: Información y comunicaciones	3	4	1	8	6,02%
K: Actividades financieras y de seguros	0	0	1	1	0,75%
M: Actividades profesionales, científicas y técnicas.	8	5	0	13	9,77%
N: Actividades de servicios administrativos y de apoyo.	4	8	2	14	10,53%
O: Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria.	11	3	6	20	15,04%
Total	59	59	15	133	100,00%
%	44,36%	44,36%	11,28%	100,00%	

Elaboración y fuente: Dirección de Prevención y Solución de Conflictos Laborales y Responsabilidad Social Empresarial Laboral/Enero-Marzo 2016.

En el **Cuadro N° 5**, los porcentajes de las reuniones realizadas en función a las reuniones convocadas. Se puede observar en que se tiene un alto grado de asistencia en los sectores de “Actividades Profesionales, Científicas y Técnicas” (92.86%), “Administración Pública y Defensa” (90.91%), “Suministro de Electricidad, Gas, Vapor y Aire Acondicionado” (83.33%), “Industrias Manufactureras” (82.22%), mientras que el sector de “Explotación de Minas y Canteras” tiene un baja porcentaje de asistencia con solo 60% de asistencias a las reuniones convocados.

2.9. CUADRO N° 5: PORCENTAJE DE LAS REUNIONES REALIZADAS POR LA DPSCLRSEL POR ACTIVIDAD ECONÓMICA EN RELACIÓN A LAS REUNIONES CONVOCADAS
Enero – Marzo 2016

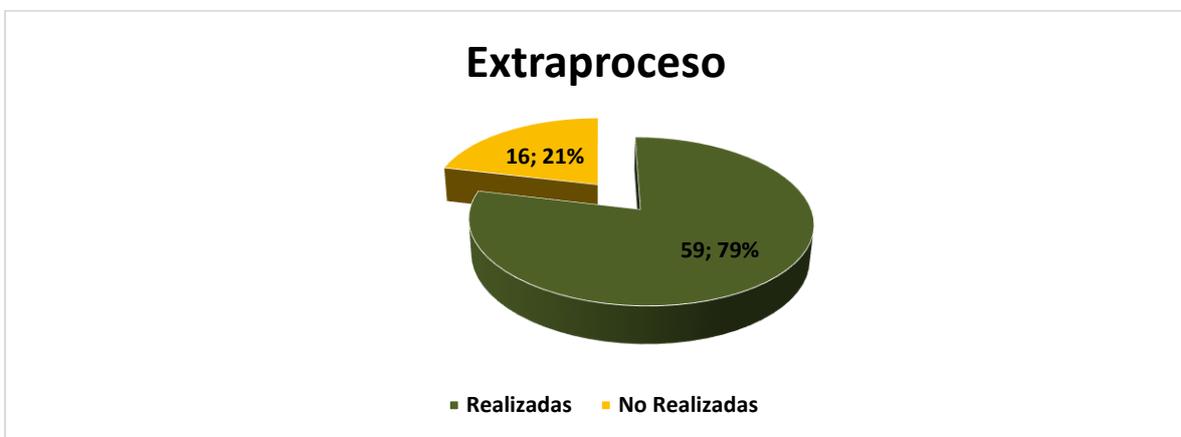
Actividad Económica – Clasificación CIU	Conciliación	Extraproceso	Informativa	Total
A: Agricultura, ganadería, silvicultura y pesca.	33,33%	80,00%	66,67%	57,14%
B: Explotación de minas y canteras.	50,00%	-	100,00%	60,00%
C: Industrias Manufactureras.	85,71%	82,76%	50,00%	82,22%
D: Suministro de electricidad, gas, vapor y aire acondicionado.	83,33%	-	-	83,33%
G: Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas.	100,00%	72,73%	-	75,00%
H: Transporte y Almacenamiento.	100,00%	60,00%	33,33%	78,95%
J: Información y comunicaciones	100,00%	66,67%	100,00%	80,00%
K: Actividades financieras y de seguros	0,00%	-	50,00%	20,00%
M: Actividades profesionales, científicas y técnicas.	100,00%	83,33%	-	92,86%
N: Actividades de servicios administrativos y de apoyo.	50,00%	88,89%	100,00%	73,68%
O: Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria.	100,00%	75,00%	85,71%	90,91%
Total	78,67%	78,67%	71,43%	77,78%

Elaboración y fuente: Dirección de Prevención y Solución de Conflictos Laborales y Responsabilidad Social Empresarial Laboral/Enero-Marzo 2016.

2.10. GRÁFICO N° 10. PORCENTAJE DE ASISTENCIA A LAS REUNIONES

CONVOCADAS POR LA DPSCLRSEL

Enero – Marzo 2016



Elaboración y fuente: Dirección de Prevención y Solución de Conflictos Laborales y Responsabilidad Social Empresarial Laboral/Enero-Marzo 2016.

También es importante conocer el porcentaje de asistencia que se alcanza cada mes; en este caso, como se puede ver en el **CUADRO N° 6**, entre los meses de Enero y Marzo del 2016, la participación en las reuniones ha sido alta. Por ejemplo; en cuanto a las reuniones de conciliación, se citaron a 75 reuniones y las partes asistieron a 59 de éstas; es decir, se ha

realizado el 78.67% de total de reuniones conciliatorias. Con respecto a las reuniones extraproceso, éstas se han efectivizado en un 78.67% (se realizaron 59 de las 75 reuniones convocadas); y finalmente, para las reuniones informativas, se han realizado 15 de las 21 reuniones convocadas; es decir, el porcentaje de asistencia es del 71.43%.

2.11. CUADRO N° 6: RESUMEN DE LAS REUNIONES CONVOCADAS Y REALIZADAS POR MESES Enero - Marzo 2016

Tipo de reunión / Mes	Conciliación		Extraproceso		Informativa		Conciliación	Extraproceso	Informativa
	Convocadas	Realizadas	Convocadas	Realizadas	Convocadas	Realizadas	Porcentaje de Asistencias		
Enero	30	28	17	12	12	10	93,33%	70,59%	83,33%
Febrero	13	9	27	25	8	4	69,23%	92,59%	50,00%
Marzo	32	22	31	22	1	1	68,75%	70,97%	100,00%
Total	75	59	75	59	21	15	78,67%	78,67%	71,43%

Elaboración y fuente: Dirección de Prevención y Solución de Conflictos Laborales y Responsabilidad Social Empresarial Laboral/Enero-Marzo 2016.

III. ACTAS DE ACUERDO FIRMADAS

Durante el primer trimestre del 2016, se firmaron 10 actas de acuerdo, podemos notar que en el caso de “FÁBRICA NACIONAL DE ACUMULADORES ETNA S.A.” y “SECURITAS S.A.C.”, se han firmado 2 actas de acuerdo en cada caso; y en los demás, se llegó a firmar un acta de acuerdo. El cuadro siguiente presenta la lista de empresas que tiene un expediente solucionado, a excepción de “FÁBRICA NACIONAL DE ACUMULADORES ETNA S.A.” (Tiene 2 actas firmadas); es decir, en 09 expedientes se ha logrado la firma de 10 actas de acuerdo en total.

3.1. CUADRO N° 7: ACTAS DE ACUERDO FIRMADAS Enero – Marzo 2016

Nº	Empresa	Asunto	Actas de Acuerdo Firmadas
1	AJEPER S.A.	Huelga General Indefinida.	1
2	CALATEL / EZENTIS PERÚ S.A.C	Pliego de Reclamos 2015 – 2016.	1
3	CENCOSUD RETAIL PERÚ S.A.	Huelga General indefinida (No resolución del Pliego de reclamos 2014 - 2015).	1
4	DINET PERÚ S.A.	Pliego de Reclamos 2015.	1
5	FÁBRICA NACIONAL DE ACUMULADORES ETNA S.A.	Huelga Indefinida (Referencia expediente 135-2015).	2
6	RENIEC.	Incumplimiento de Negociación Colectiva (Entrega de uniforme del año 2014).	1
7	SAN FERNANDO S.A.	Plataforma de Lucha - Paro de 72 Horas	1
8	SECURITAS S.A.C.	Pliego de Reclamos 2015 – 2016 / Presuntos Actos de Hostilización.	2
Total			10

Elaboración y fuente: Dirección de Prevención y Solución de Conflictos Laborales y Responsabilidad Social Empresarial Laboral/Enero-Marzo 2016.

Revisando los acuerdos firmados por sector económico, encontramos que el sector “Industrias Manufactureras” tiene 3 actas firmadas en reuniones extraproceso, en “Actividades de servicios administrativos y de apoyo” tiene 2 actas firmadas en reuniones extraproceso, en “Transporte y Almacenamiento” tiene una acta firmada en reunión de conciliación y en los demás sectores de “Agricultura, ganadería, silvicultura y pesca”, “Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas”, “Actividades profesionales, científicas y técnicas”, y “Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria” tienen un acta de acuerdo firmada en reuniones de extraproceso respectivamente (4 actas).

**3.2. CUADRO N° 8: ACTAS DE ACUERDO FIRMADAS POR ACTIVIDAD
ECONÓMICA SEGÚN TIPO DE REUNIÓN
Enero – Marzo 2016**

Actividad Económica (CIU)	Conciliación	Extraproceso	Total
A: Agricultura, ganadería, silvicultura y pesca.	0	1	1
C: Industrias Manufactureras.	0	3	3
G: Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas.	0	1	1
H: Transporte y Almacenamiento.	1	0	1
M: Actividades profesionales, científicas y técnicas.	0	1	1
N: Actividades de servicios administrativos y de apoyo.	0	2	2
O: Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria.	0	1	1
Total	1	9	10

Elaboración y fuente: Dirección de Prevención y Solución de Conflictos Laborales y Responsabilidad Social Empresarial Laboral/Enero-Marzo 2016.

IV. ASISTENCIAS TÉCNICAS REALIZADAS POR LA DIRECCIÓN DE PREVENCIÓN Y SOLUCIÓN DE CONFLICTOS LABORALES Y RESPONSABILIDAD SOCIAL EMPRESARIAL LABORAL

Las Asistencias Técnicas consisten en brindar apoyo a las Direcciones Regionales, Sindicatos y/o Empresas con el fin de solucionar los posibles conflictos que puedan presentar en un determinado momento. En este trimestre, la DPSCLRSEL ha brindado asistencia técnica a las regiones de Ica, Piura, Pasco, Ayacucho y La Libertad; el sector “Suministro de electricidad, gas, vapor y aire acondicionado” y “Explotación de minas y canteras”, es en donde se han brindado más asistencias técnicas (3 asistencias cada uno).

4.1. CUADRO N° 9: ASISTENCIAS TÉCNICAS BRINDADAS POR LA DPSCLRSEL Enero - Marzo 2016

Región	Actividad Económica	Estado Actual	Asistencia	Total
Ica	Textil	En proceso	1	1
Piura	Actividad de Seguridad Privada (solo se vio un caso, solucionándolo) / Suministro de electricidad, gas, vapor y aire acondicionado.	Solucionado 11/02/2016	1	4
		En proceso	1	
		En proceso	1	
		En proceso	1	
Pasco	Explotación de minas y canteras.	En proceso	1	3
		En proceso	1	
		En proceso	1	
Ayacucho	Actividad de atención de la salud humana y de asistencia social.	Estancado	1	1
La Libertad	Explotación de minas y canteras.	En proceso	1	2
		En proceso	1	
Total				11

Elaboración y fuente: Dirección de Prevención y Solución de Conflictos Laborales y Responsabilidad Social Empresarial Laboral/Enero-Marzo 2016.



PERÚ

Ministerio
de Trabajo
y Promoción del Empleo



Trabajo

Ministerio de Trabajo y Promoción del Empleo

ANEXO N° 01:

FOTOS DE REUNIONES FIRMANDO ACTAS DE ACUERDOS

Reunión Conciliación: DINET PERÚ S.A. y SINDICATO ÚNICO DE TRABAJADORES DINET PERÚ S.A.,
firmando Convenio Colectivo – Pliego de Reclamo (2015 – 2018)



Reunión Extraproceso: FÁBRICA NACIONAL DE ACUMULADORES ETNA S.A. y SINDICATO ÚNICO DE TRABAJADORES DE LA FÁBRICA NACIONAL DE ACUMULADORES ETNA S.A., firmando acta de acuerdo de levantamiento de huelga general indefinida.



Reunión Extraproseso: RENIEC y SINDICATO NACIONAL DE TRABAJADORES DEL REGISTRO CIVIL NACIONAL DE IDENTIFICACIÓN Y ESTADO CIVIL, firmando acta de acuerdo de Incumplimiento de Negociación Colectiva (Entrega de uniforme del año 2014).



ANEXO N° 02

ACTIVIDADES ECONÓMICAS DE ACUERDO A CLASIFICACIÓN INDUSTRIAL INTERNACIONAL UNIFORME (CIU) -REVISIÓN 4:

- A: Agricultura, ganadería, silvicultura y pesca.
- B: Explotación de minas y canteras.
- C: Industrias Manufactureras.
- D: Suministro de electricidad, gas, vapor y aire acondicionado.
- E: Suministro de agua; evacuación de aguas residuales, gestión de desechos y descontaminación.
- F: Construcción.
- G: Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas.
- H: Transporte y Almacenamiento.
- I: Actividades de Alojamiento y de servicio de comidas.
- J: Información y comunicaciones
- K: Actividades financieras y de seguros
- L: Actividades inmobiliarias
- M: Actividades profesionales, científicas y técnicas.
- N: Actividades de servicios administrativos y de apoyo.
- O: Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria.
- P: Enseñanza.
- Q: Actividades de atención de la salud humana y de asistencia social.
- R: Actividades artísticas, de entretenimiento y recreativas.
- S: Otras actividades de servicios.
- T: Actividades de los hogares como empleadores; actividades no diferenciadas de los hogares como productores de bienes y servicios para uso propio.
- U: Actividades de organizaciones y órganos extraterritoriales.

ANEXO N° 03

TIPOLOGÍA DE CAUSAS DE LOS CONFLICTOS LABORALES UTILIZADA POR LA DGT

A) Negociación Colectiva:

- A1. No Resolución del Pliego de Reclamos (Convenio Colectivo).
- A2. Incumplimiento de Convenios.

B) Incumplimiento de Normas Legales y/o Convencionales:

- B1. Registro de trabajadores en planillas.
- B2. Pago de Remuneraciones, Asignaciones y/o gratificaciones, Sobre – tiempo.
- B3. Depósito de la CTS.
- B4. Distribución de utilidades.
- B5. Libertad sindical (Licencia Sindical).
- B6. Seguro Complementario de Riesgo.
- B7. Incumplimiento de Normas de Seguridad y Salud en el Trabajo.
- B8. Aumento de Remuneraciones.
- B9. Cambio en las horas de trabajo.

C) Despido o Amenaza de Despido:

- C1. Despido Arbitrario.
- C2. Actos de Hostilidad-Maltrato.
- C3. Cese Colectivo.
- C4. Amenaza de Despido.

D) Otros

- D1. Reclamos sobre la Gestión de Directorio.
- D2. Expresiones contra la Privatización.
- D3. Incumplimiento Promesas Políticas.
- D4. Defensa de la Nación (Regional, Provincial, Distrital y Local).

E) No Laborales:

GLOSARIO

- ***AAT:** Autoridad Administrativa del Trabajo.
- ***Conflictos laborales colectivos:** Se presentan cuando existen controversias entre un grupo de trabajadores o un sindicato con su empleador o grupo de empleadores, por ejemplo, en la discusión directa del proyecto de convenio colectivo (pliego de reclamos), incrementos remunerativos, libertad sindical, entre otros.
- ***Conflicto reactivado:** Aquel conflicto que se encontraba en estado de estancamiento y que es nuevamente tratado por la Autoridad Administrativa de Trabajo (AAT), por oficio y/o pedido de las partes.
- ***Convenio colectivo:** Es un acuerdo suscrito entre el sindicato y el empleador que trata sobre remuneraciones condiciones de trabajo y productividad.
- ***CIU:** Clasificación Internacional Industrial Uniforme.
- ***Estado de emergencia:** Indica los posibles conflictos o conflictos laborales colectivos en incubación (estado de formación).
- ***Estado de escalamiento:** Se da cuando el conflicto escala en intensidad de fricción entre las partes.
- ***Estado de estancamiento:** Implica que las partes involucradas en el conflicto, tomaron posiciones divergentes y no se arribó a un acuerdo, recurriendo al Poder Judicial o al arbitraje u otra forma en que las partes decidan como retornar al trato directo.
- ***Estado concluido:** Indica que las partes arribaron a un acuerdo (mediante la suscripción de un acta de acuerdo, suscripción de convenio colectivo o mediante la firma de un acta de compromiso de cumplimiento).
- ***MARCS:** Los Mecanismos Alternativos de Solución de Conflictos, conocidos como (MARCS), constituyen medios a través de los cuales dos partes que tienen un conflicto laboral, buscan resolverlo o solucionarlo de forma rápida mediante el diálogo.
- ***Mesas de diálogo:** Se realizan con la finalidad de restablecer o afianzar un acercamiento entre empleadores y organizaciones sindicales, para que las relaciones laborales se den en un ambiente de sana confianza, lo que mejora el clima laboral y el ejercicio de la comunicación.
- ***Reuniones extraproceso:** Las reuniones extraproceso son diligencias convocadas por la Autoridad Administrativa de Trabajo de oficio o a pedido de parte, con el objeto de prevenir o en su caso resolver conflictos laborales, en especial los de naturaleza colectiva.
- ***Reuniones informativas:** Son reuniones que propicia la Autoridad Administrativa de Trabajo (AAT) a fin de tomar conocimiento de la problemática laboral, se reúne por separado con sindicato y el empleador, con un conciliador especializado en derecho laboral.